



PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento a los actores sociales.

El Programa es operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Cobertura

El Programa tiene cobertura nacional.

Población Objetivo

Actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y cumplen los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación.

Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre establecidos mediante el decreto publicado el 22 de enero de 2013, este Programa dará prioridad a las personas, hogares y localidades que para tales fines sean determinados como población objetivo.

Al cierre del segundo trimestre, fueron otorgados recursos por 44.9 millones de pesos para el apoyo de 174 proyectos de la convocatoria de Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud (AL), en beneficio de 48,121 personas, de las cuales, 27 mil son mujeres. Los temas con mayor dinamismo fueron: CNCh, Albergues y Casas Hogar, Proyectos Productivos y Economía Social.

Mediante la convocatoria de Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria (DI), se apoyaron 175 proyectos, la inversión federal otorgada fue por 47.3 millones de pesos beneficiando a 21,591 personas, de ellas 12,441 son mujeres. Dentro de los temas abordados destacan: CNCh, Proyectos Productivos, Género y Economía Social.

De manera general, se presentan los resultados de la CNcH:

CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

	Resultados al segundo trimestre
Total de proyectos apoyados por el PCS	643
Total de proyectos que inciden en al menos un municipio de la CNcH	568
Aportación Federal	144,572,588 pesos
Beneficiarios	171 mil 051 personas (105 mil 747 mujeres y 65 mil 304 hombres)
Municipios	Por el momento se ha incidido en 340 municipios de los 1,012 de la CNcH

*Aportación Federal del PCS descrita en el Convenio de Concertación.

Fuente: Proyectos Apoyados al segundo trimestre de 2015.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el Programa podrá implementar acciones dedicadas a ese fin, las cuales atenderán a las personas y hogares habitantes de los polígonos ubicados en los municipios de atención de Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Dichas acciones podrán realizarse en coordinación con otras dependencias y entidades, así como con otros órdenes de gobierno, y se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación y en función de la capacidad operativa y presupuestal del Programa.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los montos máximos de recursos que Coinversión Social otorga por proyecto, lo establece en cada convocatoria, en función de las características y objetivos de la misma. En ningún caso otorgará a un proyecto más de un millón de pesos.

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales debe ser cuando menos del 20 por ciento del costo total del proyecto, el cual podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Para asegurar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, el Instituto Nacional de Desarrollo Social publica sus Convocatorias en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.indesol.gob.mx, dirigidas a los actores sociales que participarán en el Programa.

Promoción de las Convocatorias

Los Actores Sociales presentan a través del sistema electrónico la “Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación”, junto con la documentación correspondiente descrita en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación y de acuerdo con las convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en la página electrónica www.indesol.gob.mx.

El Indesol podrá publicar convocatorias, por sí o en coordinación con una o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas o municipios, así como con organismos nacionales o internacionales, públicos o privados, de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

En cada convocatoria es establecida la cantidad límite de proyectos a recibir, de acuerdo con los recursos disponibles.

Al cierre del segundo trimestre de 2015, han sido publicadas 10 convocatorias:

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto (pesos)
1	Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria (DI)	Propiciar el desarrollo integral, el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades rurales y urbanas con carencias sociales y económicas, por medio de proyectos participativos comunitarios con perspectiva de derechos humanos, sustentabilidad y género, que articulen las potencialidades rurales y urbanas del territorio.	50,000,000

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto (pesos)
2	Mejora Alimentaria Nutrición y Salud (AL)	Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de personas, familias, jornaleros agrícolas y comunidades, que viven en situaciones de marginación, mediante su participación tanto en la producción, abasto y distribución de alimentos; garantizar la alimentación a grupos en situación de vulnerabilidad en albergues o localidades, garantizar el consumo de alimentos especialmente nutritivos, la orientación nutricional y de la salud, con base en una visión de derechos humanos y de desarrollo integral comunitario. Se tendrá especial interés en incorporar a las mujeres en la producción de alimentos y garantizarles apoyos alimentarios durante el embarazo, la lactancia y el cuidado nutricional de los/las niños/as en los primeros años de vida.	50,000,000
3	Capacitación para el Fortalecimiento Institucional de OSC y Otros Actores de la Sociedad (PF).	Contribuir a potenciar el impacto e incidencia social de los programas y acciones implementados por organizaciones de la sociedad civil y otros actores de la sociedad, a través del diseño y desarrollo de estrategias de capacitación que impulsen la adquisición de conocimientos estratégicos sobre temas vinculados al desarrollo social integral e incluyente así como la ampliación de capacidades organizativas, operativas, de vinculación e interacción de las y los participantes.	6,000,000
4	Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género. (IG).	Promover desde una perspectiva de género y de derechos humanos, el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político, especialmente de las mujeres, considerando su diversidad y circunstancias, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de género, la discriminación y la violencia contra las mujeres, y las niñas y los niños, mediante la creación de capital social, procesos de empoderamiento y autonomía.	34,000,000
5	Desarrollo Integral, Alimentación, Cohesión e Inclusión Social e Igualdad de Género en los Estados (PD)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, inclusión y capital social, a través de la participación de la Sociedad Civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, grupos o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión social.	130,000,000
6	Investigación (VI)	Impulsar y apoyar la realización de proyectos de investigación orientados a la generación, sistematización y difusión de conocimientos sobre la trayectoria y las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en el país a favor del desarrollo social integral e incluyente, así como sobre el impacto e incidencia social de los proyectos apoyados a través del Programa de Coinversión Social y su capacidad de generar capital social.	6,000,000

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto (pesos)
7	Pro-Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ)	Estimular la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los Actores Sociales a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades.	6,500,000
8	Inclusión Social (IS)	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una sociedad incluyente e igualitaria, a través de proyectos y acciones con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que fomenten la igualdad de trato y oportunidad de personas y grupos que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación (pueblos y comunidades indígenas, jornaleros agrícolas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes, adolescentes y niños/as).	28,000,000
9	Coinversión Social para el Bienestar Social en el Estado de Yucatán (BS)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, inclusión y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género	8,000,000
10	Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos en el Distrito Federal (DH)	Fortalecer procesos para el desarrollo de mecanismos de articulación entre las instituciones del Estado y la sociedad civil, vinculados con la difusión, promoción, defensa, respeto, protección y vigilancia de los derechos humanos en el Distrito Federal.	1,200,000

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Recepción de los proyectos

El Actor Social envía el formato del trámite “Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos de OSC, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación” debidamente llenado con toda la información solicitada, de acuerdo con el tipo de Actor Social y con la convocatoria en la que participe.

Durante el periodo de enero a junio, el Programa de Coinversión Social (PCS) tuvo el logro de implementar un nuevo Sistema Electrónico el cual permitirá una eficiente gestión de los proyectos participantes. A partir de 2015, los proyectos se presentan en línea utilizando la firma electrónica de la persona que ostenta la representación legal. Este nuevo Sistema Informático es una mejora, toda vez que beneficia a los ciudadanos ya que disminuye tiempos y costos en los procesos administrativos, al no tener que trasladarse a las oficinas del Indesol para realizar el trámite o bien enviar su proyecto mediante algún servicio de mensajería.

Sin embargo, para el Instituto representa un reto mantener la imagen institucional de calidad y calidez en el servicio, y evitar que el ciudadano perciba la transición al nuevo sistema como inaccesible, problemática o sin apoyo personalizado. Sobre todo, porque el Programa de Coinversión Social se ha caracterizado por brindar al público una atención con altos índices de satisfacción en términos de amabilidad, cortesía, respeto, accesibilidad, no discriminación y agilidad en el tiempo de atención.

Para ello, el PCS instrumentó la estrategia de digitalización a fin de transformar la visión de la recepción de proyectos: de una ventanilla de trámite, hacia otra donde el Indesol promueva un proceso de acercamiento, la generación de sinergias y el asociacionismo con las OSC.

En este sentido, se instrumentó una estrategia de asesoría, seguimiento y apoyo técnico dirigido a los actores sociales en el uso de las nuevas herramientas tecnológicas, la cual se estructuró en tres etapas: planeación, ejecución y evaluación.

Durante la primera etapa, se capacitó al personal que participa en la recepción de proyectos en la nueva plataforma electrónica y en atención al público.

En la segunda etapa se instaló un kiosco digital mediante el cual se han atendido 903 consultas telefónicas, 364 correos electrónicos y 145 asesorías OSC presenciales y 364 correos electrónicos.

Se publicó en el sitio Web del Indesol un apartado de preguntas frecuentes.

Para la tercera etapa, se diseñó una evaluación sobre la prestación de servicio y el Formato de Solicitud de Apoyo que fue enviada a todos los actores sociales participantes, a fin de mejorar el Formato y conocer la percepción del ciudadano respecto al nuevo Sistema y el servicio recibido de parte del personal del PCS. Los resultados se están analizando.

Asimismo:

- Se elaboró de un video tutorial para el llenado del formato;
- Se publicó en el sitio Web del Indesol un documento de preguntas frecuentes.

En este sentido, al cierre del segundo trimestre se han recibido a nivel nacional, 3,866 proyectos.

Validación de los proyectos

El Indesol validó la documentación cargada al sistema por los Actores Sociales, con el propósito de determinar el cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación y las convocatorias.

En el período de enero a junio se realizó la validación de antecedentes y coinversión de 3,650 proyectos.

Dictaminación de los proyectos

La dictaminación se realiza a través de la Comisión Dictaminadora, tomando en cuenta el impacto social del proyecto, su viabilidad, la experiencia del actor social, así como su apego a los objetivos y temáticas de la convocatoria en la que participa y su contribución para fortalecer la inclusión y cohesión social y el capital social de la población.

Con el fin de homogenizar los puntos de vista de las personas que colaboran en el proceso de dictaminación se han realizado las siguientes acciones:

- 10 sesiones de inducción a dictaminadores con 244 asistentes (tanto participantes de primera vez como aquellos con experiencia).
- Cinco sesiones de inducción y sensibilización para Secretariado Técnico del Programa de Coinversión Social 2015 con 54 asistentes.

Asimismo, con el propósito de visibilizar y valorar adecuadamente la trayectoria y experiencia del Actor Social, así como al impacto esperado de los proyectos, se hicieron adecuaciones dentro del acta de dictaminación, tales como:

Se han elaborado modelos de acta, en virtud de los años de constitución legal y tipo de Actor Social (mayor a tres años y menor a tres años de constitución legal). Con lo anterior, se está reconociendo y valorando la trayectoria de los Actores Sociales, así como el impacto esperado por los proyectos participantes en el PCS.

Se incluyeron incisos dentro de la sección precalificada “Información del Registro Federal de OSC”, que son consecuentes con las modificaciones realizadas al Informe anual 2014.

Al 30 de junio han sido dictaminados 3,624 proyectos.

En lo que corresponde a la conformación de mesas dictaminadoras, se tiene hasta el mes de junio lo siguiente:

	Central	Delegaciones	Total
Número de comisiones conformadas	392	344	736
Número de dictaminadores (OSC, Gobierno, Academia)	1,005	937	1,942

Ajuste de proyectos

El Actor Social puede realizar modificaciones al proyecto en línea, atendiendo las observaciones formuladas por la Comisión Dictaminadora y las recomendaciones e indicaciones del Indesol, enfocadas a mantener la congruencia y consistencia de la información que se asentará en el Anexo Técnico del proyecto.

Al 30 de junio de 2015, a nivel central se realizó una reunión con 14 servidoras/es públicas/os, con el fin de presentar los cambios realizados al módulo de ajustes y homologar criterios dentro del proceso de ajuste de proyectos, para el presente ejercicio fiscal. En este sentido se han ajustado un total de 483 proyectos correspondientes al primer bloque de convocatorias. Asimismo, en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, se revisaron 241 proyectos de las convocatorias “Desarrollo Integral, Alimentación, Cohesión e Inclusión Social e Igualdad de Género en los estados (PD)” otorgándoseles el visto bueno en el proceso de ajuste del PCS.

Suscripción del Instrumento Jurídico

Una vez que hayan realizado los ajustes correspondientes, los Actores Sociales, por conducto del Representante Legal, así como la persona que hayan designado para la coordinación del proyecto, firmarán, mediante FIEL, el Instrumento Jurídico correspondiente, en un plazo que no exceda los cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que lo reciba, en caso contrario, se entenderá que renuncia al recurso.

A partir de ese momento, los actores sociales se denominarán Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos (AREP).

Al cierre del segundo trimestre se suscribieron 643 instrumentos jurídicos.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos sean canalizados a la población objetivo, el Indesol publica las convocatorias en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica [www.indesol.gob.mx.](http://www.indesol.gob.mx), con temas específicos en materia de desarrollo social.

Por otro lado, se propicia la participación de los beneficiarios del Programa y de los beneficiarios de los proyectos apoyados, a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Asimismo, el Indesol se ajusta a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública en materia de Contraloría Social, conforme lo emitido a través del Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008 por la Secretaría de la Función Pública, para que promueva y realice las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social.

Los recursos son entregados en dos ministraciones y depositados en la cuenta bancaria exclusiva del AREP, una vez cumplidos los requisitos indicados por el Indesol para la transferencia de recursos. La primera ministración será depositada posterior a la firma del Instrumento Jurídico.

La segunda ministración estará condicionada a que el AREP incorpore al Sistema el Reporte Parcial de Actividades.

Entre las acciones para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, al 30 de junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizó el cierre 2014 en el SICS, obteniendo una captura de 32 Programas Estatales de 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y uno a Nivel Central, la distribución de 15 mil dísticos a nivel nacional, 267 sesiones informativas para 6,786 personas beneficiarias y 631 Comités de Contraloría Social con 3,501 integrantes en total. Se supervisó un monto de 114 millones 117 mil 965 pesos en el marco del Programa de Coinversión Social.

- Actualización de los documentos básicos de Contraloría Social para el PCS 2015 – Esquema, Guía Operativa y Plan Anual de Trabajo – y envió a la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social (DGORCS) a través del sistema en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para su validación.
- Atención de las observaciones de la DGORCS, a los documentos básicos de contraloría para obtener la validación.
- Se recibió la validación de los documentos de Contraloría Social para el PCS 2015, mediante oficio No. 211/633/2015 de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, el 24 de febrero, para iniciar las acciones de promoción, operación y seguimiento de la contraloría en las 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y en Nivel Central.
- Elaboración del contenido de los materiales de difusión para su reproducción e iniciar la promoción de la Contraloría Social en las 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y en Nivel Central durante este 2015.
- Actualización de la información publicada en la página www.indesol.gob.mx sobre la Contraloría Social y los documentos validados por la SFP para el libre acceso y consulta de cualquier interesado.
- Envío de los documentos validados de la Contraloría Social a las 31 Delegaciones y a la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Indesol, así como la solicitud del Programa Estatal de Trabajo (PET) y el nombramiento del Enlace de Contraloría Social mediante oficio.
- Asesoría para la elaboración del PET a cada uno de los 31 Enlaces de Contraloría Social y recepción de los 31 Programas Estatales para seguimiento de las acciones de Contraloría Social y 20 nombramientos de Enlaces de Contraloría Social por parte de las Delegaciones.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Visitas de Campo

El Indesol realizará visitas de campo en los lugares donde se estén ejecutando actividades de los proyectos. Estas visitas corresponderán como mínimo al 25 por ciento de los proyectos apoyados, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal.

Entre enero y junio fue actualizado el Documento Metodológico de Seguimiento Físico 2015, y se envió para validación a la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales. Este documento incluye los instrumentos de campo que se aplicarán durante las visitas a los proyectos, así como los criterios de selección de la muestra.

El objetivo de esta actualización, es que las personas visitadoras identifiquen los efectos o cambios que los actores sociales logran en la vida de la comunidad o grupo social en el que desarrollan su proyecto, y que los actores sociales cumplan su objetivo con responsabilidad, compromiso y transparencia, así como conocer el trato que dan a los beneficiarios y su arraigo en la comunidad. También busca identificar áreas de oportunidad de los actores sociales para establecer las políticas que promuevan su fortalecimiento, entre otros aspectos.

Por otra parte, en este segundo trimestre del 2015, se concluyó con el proceso de sistematización de los resultados del seguimiento físico 2014, en el que se reportarán los resultados de los efectos y/o cambios que logró el proyecto en las personas, familias, grupos, comunidad, región, y en su caso, la incidencia en políticas públicas, así como los avances en la ejecución de los proyectos.

En este mismo periodo, se atendieron las observaciones realizadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (DGEMPS) al Documento de la Metodología del Seguimiento Físico y Operativo 2015. Hasta el momento, permanecen como elementos para la planeación de las visitas los siguientes criterios de selección de proyectos a ser visitados: 1) Muestra aleatoria que corresponda al 20% de los proyectos apoyados y 2) Selección estratégica que corresponda al cinco por ciento de los proyectos apoyados.

Asimismo, se realizó junto la Escuela Nacional de Trabajo Social una propuesta de cuestionarios con enfoque cualitativo, además se inició la revisión de los instrumentos de campo para su aplicación en 2015.

Reportes de Actividades

El AREP deberá llenar en línea los formatos del trámite “Reportes Parcial y Final de Actividades por parte de los Agentes Responsables del Proyecto apoyado por el Programa de Coinversión Social”, por cada proyecto apoyado, de conformidad con el Anexo Técnico del Instrumento Jurídico.

Los Reportes Parcial y/o Final de Actividades deberán ser capturados en el Sistema de acuerdo con los plazos señalados en el Instrumento Jurídico. En el caso del Reporte Final dicho plazo deberá ser capturado en el sistema dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

Durante enero de 2015, se llevó a cabo la evaluación de un total de 717 proyectos apoyados a nivel central 2014, Asimismo, se recibieron 711 Reportes Finales de Actividades, tres fueron terminación anticipada y otros tres no hicieron entrega del reporte, lo que representa el 99.6 por ciento de cumplimiento en este proceso. De los 711 reportes, 418 fue recepción directa y 293 por mensajería. De los proyectos evaluados, aproximadamente el 91 por ciento (647) obtuvieron una calificación “Suficiente” y el 9 por ciento (64) “Insuficiente”.

A nivel de las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, se evaluaron 778 Reportes Finales de Actividades 2014; 762 obtuvieron una calificación de “Suficiente”, es decir el 97.9 por ciento y el 2.0 por ciento (16 reportes) resultaron “Insuficientes”.

Al final de este proceso, tanto a nivel central como en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, se dieron a conocer los resultados de los proyectos evaluados en la página electrónica www.indesol.gob.mx, en apego a las Reglas de Operación.

Otra actividad realizada fue la correspondiente a los indicadores de desempeño: Se llevó a cabo el registro de las metas alcanzadas de los indicadores para resultados del ciclo presupuestario 2014, en cumplimiento de los “Lineamientos Específicos para los Ramos Administrativos y Ramos Generales del Poder Ejecutivo Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2014”; reportando 10 de los 18 indicadores del PCS con avance por arriba de 100 por ciento. Por otro lado, se realizó el reporte del avance logrado en el cumplimiento de metas correspondientes al Anexo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, reportando un avance superior al 100 por ciento en los cuatro indicadores.

Recepción Reportes Finales 2014

Al cierre de junio de 2015, se proporcionó asesoría telefónica a los Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos (AREP), para llevar a cabo la solicitud y pago de líneas de captura y cargas financieras, a efecto de realizar reintegros derivados del algún incumplimiento en la ejecución de sus proyectos.

Derivado de lo anterior, los AREP solicitaron un total de 144 líneas de captura, mismas que se tramitaron ante la Tesorería de la Federación (TESOFE). Es importante señalar que como resultado de las diversas gestiones realizadas, se logró que éstas fueran cubiertas por los AREP y reportadas a la TESOFE durante el mes de abril de 2015.

Cabe señalar que fueron enviados al Centro de Documentación (CEDOC) del Indesol, un total de 3,514 materiales de difusión y publicación entregados por 186 AREP apoyados durante el ejercicio fiscal 2014, debidamente registrados, seleccionados e identificados por convocatoria y tipo de material (tríptico, cartel, manual, guía, recetario, cuadernillo, libro).

Al 30 de junio de 2015, se concluyó en tiempo y forma con el proceso de evaluación de los reportes finales de actividades de los proyectos apoyados en el marco del PCS 2014, así como la publicación de resultados finales en la página www.indesol.gob.mx.

Sistematización de resultados del proceso de evaluación Documental PCS 2014.

Se elaboró el documento de Sistematización de resultados del proceso de evaluación Documental PCS 2014, el cual se encuentra en proceso de revisión, donde se plasman los principales resultados derivados del proceso de evaluación de los reportes parcial y final de actividades de los proyectos apoyados en 2014, tanto en las convocatorias operadas a nivel central por el Indesol, como las operadas por las delegaciones federales de la Sedesol en las entidades federativas. De este documento, se desprende que el 31.19 por ciento (466) de los proyectos apoyados en 2014, obtuvieron la calificación máxima de 100; el 63.12 por ciento (943) de los proyectos obtuvo una calificación comprendida entre 90 y 99.99 y; finalmente, solamente el 5.69 por ciento del total de los 1,500 proyectos apoyados, obtuvo una calificación menor a 90, quedando con *estatus* de “Insuficiente”. En lo que corresponde al nivel de las delegaciones se evaluaron los 782 reportes finales de actividades de proyectos apoyados; obteniendo el siguiente resultado: 679 “Suficiente”, 78 “Excelentes”, 14 “Susceptibles de mejora” y 11 “Inaceptables”.

Seguimiento a casos de AREP que presentaron incumplimientos en la ejecución de sus proyectos

En el segundo trimestre de 2015, dio inicio al seguimiento de 61 casos de Agentes Responsables de la Ejecución de los Proyectos (AREP) apoyados en 2014 que presentaron incumplimientos a los compromisos adquiridos tras la firma del Convenio de Concertación, resultaron con una calificación final menor a 90, mínima aprobatoria de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.

Se han analizado y presentado 39 de estos casos (61 por ciento) en 10 sesiones del Comité Técnico Administrativo del Indesol, instancia responsable de determinar la manera en que solventarán las inconsistencias de acuerdo a las Reglas de Operación del programa 2014.

Asimismo, se ha logrado que 16 de estos AREP (25 por ciento) atiendan a las determinaciones del Comité y solventen sus incumplimientos, por lo que fueron eliminadas de la Base de Actores Sociales Impedidos para participar en el Programa de Coinversión Social.

Quedan pendientes por presentar al Comité 26 casos, mientras que los 23 restantes se encuentran en proceso de seguimiento. Finalmente, se dio seguimiento a tres casos de AREP que incumplieron con la entrega del Reporte Final de Actividades del PCS 2014.

Desarrollo de documentos de información para el PCS 2015

Se desarrolló el documento titulado Guía de Apoyo para la Ejecución de Proyectos PCS 2015, la cual tiene como objetivo instruir a los AREP del PCS 2015 sobre la manera de cómo llevar a cabo diversos aspectos relacionados con la ejecución de sus proyectos y la comprobación fiscal del ejercicio del recurso federal otorgado (aspectos relevantes a la integración del material probatorio de la ejecución del proyecto, lineamientos básicos referentes a la comprobación fiscal del ejercicio del recurso federal, entre otros).

Evaluación

Conforme a lo establecido en el Artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán evaluaciones al Programa.

Las evaluaciones se complementarán con un monitoreo periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, orientado a consolidar un presupuesto basado en resultados.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), y el Indesol conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de la Función Pública. Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el Indesol.

La DGEMPS y el Indesol presentarán los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la Sedesol (www.sedesol.gob.mx) y del Programa www.indesol.gob.mx

Durante el segundo trimestre de 2015, iniciaron dos evaluaciones externas al Programa de Coinversión Social, una en materia de Diseño, a cargo de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, y la segunda, corresponde a la Evaluación Específica de Desempeño, coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ambas instituciones presentaron el primer informe de resultados, en los meses de mayo y junio respectivamente.

Por otra parte, se iniciaron los acuerdos de trabajo con la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la Sedesol para llevar a cabo una tercera Evaluación Externa, que analizará los Resultados del PCS, durante el segundo semestre de 2015.

Con respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de informes y evaluaciones externas concluidas en años anteriores, en el mes de abril, en coordinación con las distintas Áreas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Sedesol, se analizaron las recomendaciones emitidas al PCS y se acordaron los siguientes ASM: a) Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del PCS, b) Elaborar un documento de planeación estratégica, y c) Realizar una evaluación de resultados del PCS.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Las Reglas de Operación del Programa, en su numeral 3.5.2 Montos de los Apoyos, establece que el porcentaje de coinversión de los Actores Sociales que participan en el Programa, deberá ser cuando menos del 20 por ciento del costo total del Proyecto, y podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

Con los recursos que aporten los actores sociales se fomenta la participación conjunta o individual de organizaciones de los sectores social y privado, mediante la aportación de recursos humanos, materiales o financieros en las acciones y Programas gubernamentales de desarrollo social.

Al 30 de junio, fueron firmados acuerdos y vinculación para formalizar los Convenios de Coordinación y Colaboración para las convocatorias con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), respectivamente.

Adicionalmente, fue firmado el acuerdo de colaboración con el gobierno del estado de Yucatán para la convocatoria de “Bienestar Social en el estado de Yucatán (BS)”, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, fueron gestionadas ocho convocatorias locales con el gobierno estatal de Durango; con los gobiernos municipales de León, Guanajuato, Puebla, Puebla y Ahome, Sinaloa, y con Fundación Merced Querétaro, A.C., Corporativa de Fundaciones, A.C. Jalisco, Fundación Comunidad A.C. estado de Morelos y Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.

Se llevó a cabo una reunión con representantes de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que atienden a personas sordas. Asimismo, se determinó sobre la próxima emisión de una convocatoria para apoyar a personas sordas, dentro del Programa de Coinversión Social 2015, en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y la Fundación MVS Radio. En este encuentro se precisó que las OSC podrán presentar proyectos en el segundo bloque de convocatorias, para atender el desarrollo de capacidades y habilidades que fortalezcan la participación social, inclusión, no discriminación a favor de este grupo de población.

Los subsidios otorgados al 30 de junio fueron por 110.3 millones de pesos, en coparticipación con los Actores Sociales que aportaron 97.0 millones de pesos.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol establecerá la coordinación necesaria para que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros Programas o acciones del Gobierno Federal; la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, el Indesol podrá establecer acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil y organismos nacionales e internacionales, mediante la suscripción de un Instrumento Jurídico, mismo que justificará la aportación de la contraparte de la Instancia Ejecutora. La comprobación del ejercicio del recurso se llevará a cabo en el marco de las Reglas de Operación y demás normatividad aplicable.

Del mismo modo, se podrán implementar acciones que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la erradicación del trabajo infantil, cumpliendo con lo establecido en las Reglas de Operación.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Será causa de retención o cancelación de recursos, cuando se determine que el AREP hizo uso indebido de los recursos del PCS o existan situaciones documentadas que pongan en grave riesgo la ejecución del proyecto, la consecuencia será la retención y en su caso la devolución total o parcial de los recursos otorgados. Asimismo, el Indesol o las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas podrán determinar la rescisión del Convenio o la implementación de la acción legal correspondiente.

Cuando el AREP no logre el cumplimiento de sus metas y resultados comprometidos, el Indesol o las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas valorarán en qué medida se alcanzó el objetivo e impacto del proyecto y si procede, en su caso, requerirá la devolución de recursos.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Metas y Acciones

Acciones

- Fue integrado el Padrón Único de Beneficiarios del Programa de Coinversión Social 2014 conforme a lo establecido por la ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos Normativos publicados por la Sedesol. El cual se publicó en la página www.indesol.gob.mx, esto con la finalidad de hacer accesible al ciudadano la información, y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), son un fuerte impulso para la adopción de métodos más eficientes de producción e innovación y también fomenta el uso más inteligente y ecológico de los recursos humanos, naturales y económicos. El Programa Gobierno Cercano y Moderno busca incrementar la eficacia

gubernamental y estrechar su relación con el ciudadano, haciendo uso intensivo de las nuevas TIC para optimizar el uso de los recursos públicos e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas. Para lograr la digitalización del Programa de Coinversión Social, se están llevando reuniones en el marco de la estrategia de Interoperabilidad y simplificación de trámites con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y la Unidad de Gobierno Digital de la SFP.

- Conforme a la Ley General de Archivos y los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, fue integrado el Archivo de Trámite del Programa de Coinversión Social de proyectos no apoyados 2014.

Acciones de Capacitación

Al cierre del segundo trimestre se llevaron a cabo las siguientes acciones de capacitación:

Acciones de Capacitación y Asesorías					
	Tema	Cantidad	Núm. de Personas	Núm. de Actores Sociales	Dirigido a
Nivel Central	Reglas de Operación del PCS 2015 y Presentación de Proyectos	22	699	499	Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
	Elaboración de proyectos con perspectiva de género	4	186	133	
	Específicas 1er bloque	12	272	220	
	Específicas 2do bloque	10	274	226	
	Sesiones de Inducción a la dictaminación	10	244	174	Dictaminadores
	Sesiones informativas	2	54	17	Capacitación a servidores públicos en la Cámara de Diputados/ representantes de distintas organizaciones integrantes del Consejo Social de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de la Mujer.

Acciones de Capacitación y Asesorías					
	Asesorías individualizadas a Actores Sociales, ya sea por correo electrónico, por teléfono o de manera presencial para asesorar sobre el uso de las nuevas herramientas tecnológicas que se están utilizando en el Programa de Coinversión Social	1767	0	1767	Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
Delegaciones	Alineación de la misión y visión del Indesol a la Política social de nueva generación, los cambios en Reglas de Operación PCS 2015, aspectos para la Elaboración de Proyectos y el nuevo sistema informático.	147	3456	2749	Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
	Sesiones de Inducción a la dictaminación	63	927	630	Dictaminadores
	Asesorías vía correo electrónico, telefónicamente y presencialmente a Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre Reglas de Operación del PCS 2015, convocatorias, REFOSC, Formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos o el sistema Integral del Indesol, y asesorías de seguimiento normativo y operación del PCS a particulares y personal que opera el Programa en los Estados.	6328	1487	4841	Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), particulares (708) y personal que opera el Programa en los Estados (779).
Totales		8,365	7,599	11,256	

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Adicionalmente, se realizaron seis videoconferencias de capacitación con el objeto de fortalecer la operación del Programa de Coinversión Social (PCS) en los estados, dirigidas al personal que opera el Programa en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas.

Asimismo, se fomentó la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de los estados mediante las siguientes acciones:

- Difusión de un programa de capacitaciones a nivel nacional en la página electrónica del Indesol.
- Difusión mediante el envío de correos electrónicos masivos a OSC por cada una de las 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas.

Sistema Integral de Capacitación

El número de teleconferencias Programadas para 2015 es de 40, así como cinco cursos de capacitación.

Al 30 de junio fueron realizadas 20 teleconferencias y cinco cursos de capacitación con la participación de 21,343 asistentes.

Temas abordados

Ciclo: Información Institucional:

- Programas de la Administración Pública Federal: Reglas de Operación y participación de OSC, I.
- Programa de Coinversión Social 2015 y participación de las OSC en la CNcH.

Curso: Los Derechos Humanos de las Mujeres en Situación de Alto Riesgo:

- Mujeres y niñas con discapacidad. Rompamos barreras para su inclusión.
- Trabajo de cuidados. Corresponsabilidad social.
- Mujeres y migración. Las que se quedan y las que se van.
- Embarazo en adolescentes. El derecho a decidir.

Ciclo: Participación Social y Autoprotección en la Prevención y Atención a Desastres:

- - Cultura de protección civil y prevención de desastres.
- - Resistir en la contingencia y reconstruir con participación comunitaria.

Curso: Derechos ciudadanos, rendición de cuentas y procesos electorales:

- - Derecho de acceso a la información.
- - Gobierno abierto.
- - Protección de datos personales.
- - Rendición de cuentas y contraloría social.
- - Programa de Blindaje Electoral (PBE) de la SEDESOL 2015.
- - Procesos electorales 2015. Derechos políticos y delitos electorales.

Curso: Diseño de proyectos productivos:

- - El proyecto productivo: concepción general, valor estratégico y producto.
- - Estudios de mercado y de capacidad productiva.
- - Figuras asociativas, presupuestación y financiamiento.
- - Impacto social y sustentabilidad

ASISTENTES DESAGREGADOS POR GÉNERO

Tipo de participante	Total		Cantidad
	Mujeres	Hombres	
Servidor público federal	3,459	1,911	5,370
Servidor público estatal	517	292	809
Servidor público municipal	963	693	1,656
Integrante de una OSC	3,354	2,331	5,685
Ciudadano interesado en el tema	4,607	3,216	7,823
Total:	12,900	8,443	21,343

Capacitación Presencial

654 cursos de capacitación con 8,366 participantes capacitados, de las cuales 4,242 son mujeres y 3,277 hombres; las siguientes temáticas:

- Procuración de fondos y trámite para la obtención de CLUNI

- Taller informativo de la convocatoria de capacitación para el fortalecimiento de las OSC y otros actores sociales.
- Aspectos normativos y fiscales de las personas morales con fines no lucrativos
- Seminario de transparencia y rendición de cuentas.
- La construcción del Programa de Apoyo Integral a la Reinserción de los Migrantes y sus Familias.

De igual manera, fue fomentada la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de los estados, mediante las siguientes acciones:

- Difusión de un Programa de capacitaciones a nivel nacional en la página electrónica del Indesol y;
- Difusión mediante el envío de correos electrónicos masivos a OSC de las 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas.
- Adicionalmente, se impartió 38 cursos de capacitación, en los que resaltan las siguientes temáticas:
 - Procuración de fondos y trámite para la obtención de CLUNI
 - Taller informativo de la convocatoria de capacitación para el fortalecimiento de las OSC y otros actores sociales
 - Aspectos normativos y fiscales de las personas morales con fines no lucrativos
 - Seminario de transparencia y rendición de cuentas.
 - La construcción del Programa de Apoyo Integral a la Reinserción de los Migrantes y sus Familias.
 - Taller Teórico-Práctico de Formadoras y Formadores del procedimiento operativo 2015 y Reglas de Operación de los Programas Sociales.

Participantes				Total OSC
Hombres	Mujeres	Género no disponible	Total capacitados	
550	587	382	1,519	456

**Resultado del Principal Indicador
Programa de Coinversión Social
Enero-Junio 2015
(Información Preliminar)**

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Datos de identificación del indicador
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)	
Porcentaje de actores sociales con proyectos elegibles apoyados	63.00	56.00	33.14	59.18	Unidad de Medida: Proyecto Frecuencia: Trimestral

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, del Instituto Nacional de Desarrollo Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Al cierre del segundo trimestre de 2015, el programa alcanzó apoyar el 33.14 por ciento de los proyectos elegibles apoyados.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El Programa de Coinversión Social tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de 343,656,860 pesos. Durante el periodo de enero a junio fueron Programados recursos por 128,226,486 pesos, de los cuales se ejercieron 118,694,623 pesos, lo que representa un avance presupuestal del 92.6 por ciento.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2015		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2015	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	336,372,500	324,583,904	119,610,803	110,339,205	92.2
43101 Subsidios a la producción	336,372,500	324,583,904	119,610,803	110,339,205	92.2
Subtotal	336,372,500	324,583,904	119,610,803	110,339,205	92.2

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2015		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2015	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	7,284,360	16,390,895	7,482,715	7,283,692	97.3
2000 Materiales y Suministros	0	568,110	521,453	521,453	100.0
3000 Servicios generales	0	2,113,951	611,516	550,273	90.0
Subtotal	7,284,360	19,072,956	8,615,683	8,355,418	97.0
T o t a l	343,656,860	343,656,860	128,226,486	118,694,623	92.6

Fuente: Indesol, ccon cifras del Módulo de Avance Transversal (MAT) al 30 de Junio de 2015.